



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones  
de Padres y Madres del Alumnado  
"Francisco Giner de los Ríos"

**LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" exige una normativa de escolarización en la Comunidad de Madrid que respete la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que considera nula de pleno derecho la Orden 794/2002 que permite el aumento del número de alumnos por encima de la ratio.**

---

La Asociación de Padres y Madres del Alumnado del CEIP Palomeras Bajas de Madrid, con el Apoyo de la FAPA Giner de los Ríos, interpuso en su día un recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la Comisión de Escolarización de Vallecas que permitía aumentar la ratio en más de 25 alumnos por aula en las unidades de Educación Infantil y Primaria.

Como consecuencia de ello, el Juzgado de los Contencioso-Administrativo nº 5 de Madrid dictó sentencia el día 2 de enero de 2007 mediante el cual se estimaba el recurso interpuesto por entender que la citada resolución era nula de pleno derecho al encontrarse amparada en la Orden de la Comunidad de Madrid 794/2002, de 8 de marzo.

Esta Orden es declarada nula en la parte que permite aumentar la ratio porque contraviene lo establecido en la LODE, la LOGSE y el Real Decreto 1537/2003 por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros.

Contra dicha resolución, la Comunidad de Madrid interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid que recientemente ha dictado sentencia mediante la cual se desestima el recurso de apelación interpuesto y condena a la Comunidad de Madrid al pago de las costas procesales por entender este Tribunal que, en ningún caso, la Consejería de Educación acredita necesidades excepcionales para aumentar la ratio en más de 25 alumnos por aula.

Por tanto, se exige a la Comunidad de Madrid que cumpla con la resolución judicial a la que ha sido condenada y respete el número máximo de alumnos por aula fijado en las leyes educativas.

La FAPA "Francisco Giner de los Ríos" seguirá firme en la defensa de la Escuela Pública y de la calidad efectiva de la educación exigiendo el cumplimiento real de las leyes.

12 de septiembre de 2007